

diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Ciudad Real, y sus nombramientos se entenderán por un periodo de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Baleares para la provisión de vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Mahón y Palma de Mallorca.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Baleares para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Ciencias, cinco de Dibujo y una de adjunto de Taller por cada una de las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Albañilería, en la Escuela de Maestría Industrial de Mahón, y dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, tres de Dibujo, una de Tecnología general y aplicada y una de adjunto de Taller por cada una de las especialidades de Ajuste-matricería, Torno, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista en la Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas, formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Mahón.—Don Francisco Terrés Pons y don Antonio Villalonga Orfila, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Bartolomé Orfila Camps, Profesor adjunto de Ciencias; don Juan Andreu Mascaró, don Antonio Gómez de Tejada Taltavull y don Fernando Carreras Cabello, Profesores adjuntos de Dibujo; don José Luis Camps Roselló, adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Francisco Javier Pérez Cardona, adjunto de Taller de Torno; don Francisco González Fernández, adjunto de Taller de Instalador-montador; don Lorenzo Olives Caballero, adjunto de Taller de Bobinado; don Juan Petrus Marqués, adjunto de Taller de Carpintería, y don Francisco Firls Orfila, adjunto de Taller de Albañilería.

Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca.—Don Antonio Sampo Fuster, Profesor adjunto de Matemáticas; don Juan Maimó Vadell, Profesor adjunto de Dibujo; don Isidro Planas Martí, Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada; don Juan Andreu Alemany, adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don José Bosch Comas, adjunto de Taller de Torno; don Miguel Cañellas Antich, adjunto de Taller de Instalador-montador; don Pedro Ramis Vinavella, adjunto de Taller de Bobinado, y don Gabriel Mas Clar, adjunto de Taller de Carpintería.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Matemática, una de adjunto de Taller de Forja-chapistería y una de adjunto de Taller de Tornero-modelista en la Escuela de Maestría Industrial de Palma de Mallorca, y dos plazas de Profesores adjuntos de Dibujo y una de Taller de Fresa en la Escuela de Maestría Industrial de Mahón.

3.º Los Profesores adjuntos y adjuntos de Taller nombrados percibirán el sueldo anual de 16.000 y 18.000 pesetas, res-

pectivamente, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Baleares, y sus nombramientos se entenderán por un periodo de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se jubila a don Antonio Durán Cao, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña.

Por haber cumplido el día 14 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación don Antonio Durán Cao, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña,

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de jubilado a partir de la indicada fecha, pasando a percibir los haberes que por clasificación pasiva le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Sección sexta, Ingeniería Rural y Técnica Industrial Agrícola, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Luis Cuni Mercader.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I. con esta fecha,

Vengo en nombrar Ingeniero Jefe de la Sección sexta, Ingeniería Rural y Técnica Industrial Agrícola, afecto a esa Dirección General, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Luis Cuni Mercader.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito Agrícola del Estado, Superior de primera clase, don Arescio Ramos González.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 3 de abril del corriente año, al Perito Agrícola del Estado, Superior de primera clase, don Arescio Ramos González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.